



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2007, DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO, COMO CONSECUENCIA DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL DIA 27 DE MAYO DE 2007.

En Guadalajara, a dieciséis de junio de dos mil siete. Siendo las doce horas y cuarenta minutos y con el fin de constituir la Corporación Municipal en sesión pública, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales electos en las últimas Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, y que según la certificación enviada a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de la Zona de Guadalajara y las credenciales presentadas por cada uno de los electos, son:

- Por el Partido Popular:

D. Antonio Román Jasanada, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a María José Agudo Calvo, D^a María Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor y D. Daniel Martínez Batanero.

- Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. Jesús Alique López, D^a María Soledad Herrero Sainz-Rosas, D. Eusebio Robles González, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D. Luis Mariano Sevillano Conejo, D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro, D. José María Alonso Llorrente, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D^a María Elena Martín Ruiz y D. Daniel Jiménez Díaz.

- Por Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha:

D. José Luis Maximiliano Romo.

Comprobada la identidad de los anteriormente reseñados y la edad de los mismos, se constituye inmediatamente la Mesa de Edad, a que se refiere el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, quedando integrada por D^a María Soledad Herrero Sainz-Rozas, como Presidenta, por ser la Concejala electa de mayor edad, por D. Alfonso Esteban Señor, Concejala electo de menor edad, y por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos, y efectuada por la Mesa de Edad la comprobación de las credenciales presentadas y habiendo presentado todos los Concejales electos las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos

económicos y de sus bienes patrimoniales, previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los señores Concejales con arreglo a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio.

Por Izquierda Unida no se propone candidato.

Por el Partido Popular se propone como candidato para la Alcaldía a D. Antonio Román Jasanada, Concejales que encabeza la respectiva lista.

Por el Partido Socialista Obrero Español se propone como candidato para la Alcaldía a D. Jesús Alique López, Concejales que encabeza la respectiva lista.

Se procede a continuación a proclamar candidatos a los dos propuestos y a la elección por votación de los Concejales asistentes, mediante papeleta secreta; y, efectuado el recuento de votos emitidos, se produce el siguiente resultado:

- D. Antonio Román Jasanada, 13 votos.
- D. Jesús Alique López, 11 votos.
- 1 voto en blanco.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales que integran el número legal de miembros de la Corporación el candidato D. Antonio Román Jasanada, es requerido por la Presidenta de la Mesa de Edad para que manifieste si acepta el nombramiento y, expresada su aceptación, es proclamado Alcalde de conformidad con el artículo 196 b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, prestando juramento de desempeñar su cargo conforme a la fórmula establecida para ello.

Una vez efectuado el juramento del cargo, por la Presidenta de la Mesa de Edad se entrega al Ilmo. Sr. Alcalde el bastón de mando, como signo de toma de posesión del cargo.

En este momento la Mesa de Edad abandona la presidencia, pasando a su lugar en estrados y ocupando la presidencia el Ilmo. Sr. Alcalde, quien concede la palabra a un representante de cada candidatura.

Interviene en primer lugar D. José Luis Maximiliano Romo, en su condición de Concejales de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha, quien tras felicitar al Sr. Alcalde y a los señores Concejales del Partido Popular por su elección, agradece los votos de los ciudadanos al partido que él representa, acata la decisión de las urnas y rememora las dificultades para la toma de posesión y ejercicio de su cargo por los concejales electos en el País Vasco amenazados por el terrorismo; anuncia una oposición seria y firme, aunque sin crispación, encaminada a la mejora de la ciudad y recuperación del apoyo de los ciudadanos; alaba la gestión de la anterior Corporación, que ha saneado económicamente el Ayuntamiento y ejecutado múltiples proyectos, citando los desarrollados desde las Concejalías Delegadas de su Grupo, como Teatro-Auditorio, Escuela de Teatro, rehabilitación del Alcázar, Foro de la Juventud; muestra su preocupación por los diseñados

Campus Universitario y Ciudad del Transporte y por la elaboración de la revisión del Plan de Ordenación Municipal que ha de contar con el consenso de todos los concejales y con la participación del tejido social que permita la obtención de suelo para viviendas de protección pública en un mercado desbocado, para lo que propone la constitución de una Empresa Municipal de la Vivienda y activación del actual Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, todo ello conjugado con la Agenda 21 Local y un desarrollo sostenible y así mismo en defensa de lo público propone la creación de una empresa pública Municipal de servicios.

Interviene a continuación en representación de la lista del Partido Socialista Obrero Español D. Jesús Alique López, quien tras felicitar al Sr. Alcalde y Concejales del Partido Popular, pues ese ha sido el deseo de los ciudadanos, recaba del equipo de gobierno que dé cumplimiento a la demanda de los ciudadanos a favor del progreso de la ciudad; reseña que hace cuatro años su Grupo presentó y ejecutó un proyecto de modernización y progresista para lograr una Guadalajara mejor que la que se encontraron, destacando los logros en materias de transformación de los Barrios, política de vivienda de protección pública, implicación de los ciudadanos a través de órganos de participación, los proyectos del Campus Universitario, Ciudad del Transporte, Plan Especial del Casco Histórico, desarrollo industrial en los Sectores del Ruiseñor, Parque Tecnológico, etc. Agradece el voto de los ciudadanos que votaron a su Partido hace cuatro años, así como el trabajo de los funcionarios municipales y personal eventual; anuncia una oposición sin intolerancias, aunque discrepante cuando proceda y al mismo tiempo serán aliados leales y responsables.

Interviene seguidamente D. Juan Antonio de las Heras Muela, en representación de la lista del Partido Popular, quien felicita cordialmente al Sr. Alcalde y da la enhorabuena a todos los Concejales y Ciudadanos que han votado al Partido Popular; anuncia un gobierno para todos con transparencia, honradez y generosidad; reseña que aunque durante cuatro años se les haya negado “el pan y la sal”, sin embargo a través de una oposición constructiva y una campaña electoral activa y sugerente han logrado la confianza de los ciudadanos que con normalidad deciden el cambio y alternancia política; agradece la labor de los Concejales salientes del Partido Popular que no formarán parte de la nueva Corporación; incide en un gobierno para todos a través de un Ayuntamiento transparente a favor del empleo, desarrollo urbanístico sostenible, acceso a la vivienda, recuperación del casco histórico, mejora del tráfico, respeto al medio ambiente, apoyo a la familia y a la juventud, deporte, cultura, educación en libertad, turismo, todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo las personas el eje de su programa político.

Por último hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, que agradece la elección y anuncia que gobernará con todos; transmite un recuerdo a los Alcaldes y Concejales que han de desempeñar su labor con escoltas por la amenaza de los terroristas a su integridad física; referencia el mayor respaldo obtenido en las elecciones del 27 de mayo de 2007 por un partido político en unas elecciones locales democráticas; agradece a todos los Concejales de anteriores mandatos, tanto en

el gobierno como en la oposición, que han pretendido el interés colectivo y a los Concejales del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha que durante el anterior mandato han dedicado su esfuerzo a la mejora de la ciudad; manifiesta que asume el cargo con ilusión, responsabilidad y tranquilidad, no sólo con el objetivo de modernizar las infraestructuras, sino con el compromiso de solucionar los problemas de los ciudadanos en materia de limpieza, tráfico, vivienda, seguridad, con el horizonte del reto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la revisión del Plan de Ordenación Municipal, convertir Guadalajara en ciudad universitaria y no sólo como ciudad con universidad, que no se limite a ser ciudad dormitorio, todo ello a través de un programa ambicioso preferentemente dirigido a las personas débiles, a la familia y al bienestar social; anuncia que actuará de puente con todas las administraciones con quienes trabajará demandando las soluciones que requiera la ciudad dentro de la lealtad con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a cuyo Presidente y tras su toma de posesión solicitará una entrevista; y así mismo anuncia que gobernará para todos desde el diálogo con la oposición y los ciudadanos con el objetivo del avance y modernización de la ciudad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.
